



Revisión No:

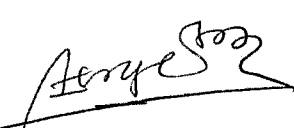
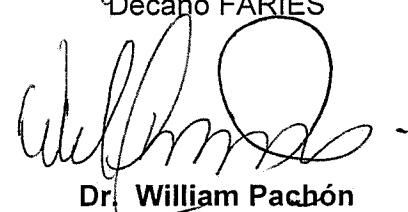
2

Fecha Emisión:
5 de diciembre 2018

Página 1 | 30

GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO

FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y
SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ

<p>Elaborado por:</p> <p>Comité de Opciones de Grado</p>	<p>Revisado por:</p>  Coronel ra. Jorge Isaza, PhD Decano FARIES  Dr. William Pachón Vicedecano Secretario del Consejo de Facultad	<p>Aprobado por:</p> <p>Consejo de Facultad Acta No. 19 de 2018</p>
---	--	--



GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO

FACULTAD DE RELACIONES
INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y
SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ

Revisión No: **2**
Fecha Emisión:
5 de diciembre 2018

Página 2 | 30

GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO

Control de Cambios Razones del cambio	Cambio a la Revisión No.	Fecha de emisión
Guía Opciones de Grado de pregrado FARIES	1	2015/07/31
Cambio Normativo del 2016 a 2018 y procedimientos de la Guía Opciones de Grado de pregrado FARIES sede Bogotá.	2	2018/12/05



GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO

FACULTAD DE RELACIONES
INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y
SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ

Revisión No: **2**
Fecha Emisión:
5 de diciembre 2018

Página 3 | 30

ÍNDICE

1. OBJETIVO	6
2. ALCANCE	6
3. CONTROL	6
4. NORMATIVIDAD	6
5. GENERALIDADES OPCIONES DE GRADO	7
5.1. Definición de Opciones de Grado	7
5.2. Comité Opciones de Grado	7
5.3. Funciones del Comité de Opciones de Grado	8
5.4. Modalidades de Opciones de Grado FARIES sede Bogotá:	8
6. TRABAJO DE GRADO	10
6.1. Definición:	10
6.2. Requisitos:	10
6.3. Procedimiento Presentación del anteproyecto	10
6.4. Estructura del Trabajo de Grado	11
6.5. Desarrollo y Presentación del Trabajo de Grado	11
6.6. Sustentación del Trabajo de Grado	13
7. AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN	14
7.1. Definición.	14
7.2. Requisitos	14
8. SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	16
8.1. Definición.	16
8.2. Requisitos	16
8.3. Procedimiento para acceder y aprobar la opción de grado Semillero de Investigación.	16
9. PASANTÍA OPCIÓN DE GRADO	17
9.1. Definición	17
9.2. Requisitos	18
9.3. Procedimiento	18



GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO

FACULTAD DE RELACIONES
INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y
SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ

Revisión No: **2**
Fecha Emisión:
5 de diciembre 2018

Página 4 | 30

9.4. PASANTÍA OPCIÓN DE GRADO- MANOS A LA PAZ	18
9.4.1 Definición:	18
9.4.2 Requisitos	18
9.4.3 Procedimiento	19
10. DIPLOMADO	19
10.1. Definición	19
10.2. Requisitos	19
10.3. Procedimiento para el Diplomado	19
10.3. Procedimiento para presentar la propuesta del ensayo	20
10.4. Características del ensayo	21
10.4.1. Aspectos de forma del ensayo	21
10.5. Procedimiento para la presentación y sustentación del ensayo	22
11. PLAN DE ARTICULACIÓN FORMATIVA PREGRADO - POSGRADO	24
11.1. Definición.	24
11.2. Requisitos para optar por la opción plan de articulación formativa en el Programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos.	24
11.3. Procedimiento para la el Plan de Articulación Formativa	24
12. INNOVACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO	24
12.1. Definición.	24
12.2. Requisitos	25
12.3. Generalidades del procedimiento y/o criterios para optar a la opción de grado	25
13. CURSO INTERNACIONAL	26
13.1. Definición	26
13.2. Requisitos	26
13.3. Procedimiento	26
13.4 Procedimiento Elaboración Ensayo Curso Internacional	28
14. EXCEPCIÓN DE OPCIÓN DE GRADO POR PROMEDIO GENERAL ACUMULADO (PGA)	28
14.1. Definición.	28
14.2. Requisitos	28



GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO

FACULTAD DE RELACIONES
INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y
SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ

Revisión No: **2**
Fecha Emisión:
5 de diciembre 2018

P á g i n a 5 | 30

14.3. Procedimiento	29
15. DERECHOS DE AUTOR.	29

Lista de Anexos:

- A. Acta de compromiso Opciones de Grado.
- B. Formato Presentación de anteproyecto
- C. Formato Evaluación Trabajo de Grado
- D. Formato Evaluación sustentación Trabajo de Grado
- E. Formato Presentación propuesta Ensayo-Diplomado
- F. Formato Evaluación documento escrito ensayo - Diplomado
- G. Formato Sustentación Ensayo - Diplomado
- H. Formato Plan de emprendimiento
- I. Formato Sustentación Auxiliar de Investigación
- J. Formato Sustentación Ensayo Curso Internacional
- K. Cronograma seguimiento para direcciones de opciones de grado.
- L. Formato Calificación opción de grado Semillero de Investigación.



GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO

FACULTAD DE RELACIONES
INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y
SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ

Revisión No: **2**
Fecha Emisión:
5 de diciembre 2018

Página 6 | 30

1. OBJETIVO

Orientar a los estudiantes de pregrado de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, de los programas de: Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional y Relaciones Internacionales y Estudios Políticos sede Bogotá, en relación con las directrices a seguir para la aprobación, seguimiento y control de las modalidades de opciones de grado de acuerdo a la reglamentación vigente.

2. ALCANCE

Esta guía aplica para los estudiantes de los programas de pregrado sede Bogotá, que se encuentran adscritos a la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad.

3. CONTROL

La Decanatura, Vicedecanatura, Direcciones de los Programas Pregrados, Dirección Consultorio de Prácticas y Pasantías, Centro de investigaciones y el Comité de Opciones de Grado de la Facultad, realizarán el seguimiento al cumplimiento y aplicación de esta Guía de opciones de grado el cual está acorde al Reglamento y a la Normatividad Vigente de Opciones de Grado de la Universidad Militar Nueva Granada.

4. NORMATIVIDAD

Acuerdo 02 del 7 de mayo de 2015: Reglamento Estudiantil de Pregrado.

Resolución 1841 del 30 de mayo de 2018: Modifica artículo décimo cuarto de la resolución 4166 del 2016, estableciendo los requisitos que el estudiante debe cumplir para optar a su título profesional por la alternativa a un curso internacional.

Resolución 1811 del 2018: Por la cual se modifica parcialmente la Reglamenta el Auxiliar de investigación de la Universidad Militar.

Resolución 1602 de 2018: Amplía los criterios de selección del Auxiliar de investigación en concordancia con la Resolución 1811 del 2018.

Resolución 4166 del 02 de noviembre de 2016: Por la cual se establecen las diferentes modalidades de opción de grado para los programas académicos.



GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO

FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ

Revisión No: **2**
Fecha Emisión:
5 de diciembre 2018

Página 7 | 30

Resolución 080519 del 27 de marzo del 2015: Por la cual se define la organización académica y administrativa de las Facultades de la Universidad Militar Nueva Granada.

Acuerdo de Voluntades PNUD - UMNG 13 de 2017 Programa manos a la paz

Reglamento de propiedad intelectual vigente de la UMNG

Reglamento de Prácticas y Pasantías FARIES Bogota V5

Manual Opciones de Grado Pregrado Versión 1 del 1 noviembre de 2016 derogado a partir de la fecha de emisión de Versión 2.

5. GENERALIDADES OPCIONES DE GRADO

5.1. Definición de Opciones de Grado

Es la actividad académica elegida por el estudiante de pregrado como parte de su proceso de formación integral, que le permite el desarrollo de competencias y habilidades relacionadas con el ejercicio de la profesión, la generación de conocimientos a través de su participación en actividades académicas, investigación, emprendimiento, proyección social e innovación.


Las Resoluciones 4166 del 2 de noviembre de 2016 determina las siguientes Opciones de Grado válidas en la UMNG:

- I. Trabajo de Grado
- II. Desarrollo Tecnológico
- III. Auxiliar de investigación
- IV. Semilleros de Investigación
- V. Judicatura
- VI. Pasantía
- VII. Diplomado
- VIII. Cursos Coterminales
- IX. Innovación para el emprendimiento.
- X. Curso Internacional
- XI. Excepciones de la opción de grado

5.2. Comité Opciones de Grado¹

En cumplimiento de la Resolución 080519 de 2015 Artículo 17, el Comité de Opciones de Grado al interior de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, es el órgano encargado de aprobar las diferentes opciones de grado puestas a consideración por parte de los estudiantes

¹ Resolución No 080519 de 2015, artículos No. 17, 18 y 19.

 <p>UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA</p>	<p>GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO</p> <p>FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ</p>	<p>Revisión No: 2 Fecha Emisión: 5 de diciembre 2018</p> <p>Página 8 30</p>
--	--	--

para optar al título correspondiente, como parte de su proceso de formación integral.

El Comité de Opciones de Grado está compuesto de la siguiente manera:

1. Decano, quien lo preside.
2. Vicedecano, quien lo presidirá en ausencia del Decano.
3. Director de Programa de Pregrado del cual se traten asuntos relacionados con opciones de grado de sus estudiantes.
4. Director de Extensión y Proyección Social, cuando se traten asuntos relacionados con los diplomados como opción de grado.
5. Director del Centro de Investigaciones, sólo en los casos en que el Comité conozca de asuntos relacionados con las opciones de grado: desarrollo tecnológico, Auxiliar y semilleros de investigación.
6. Director de Consultorio de Prácticas y Pasantías, cuando a juicio del Decano sea requerido para tratar asuntos relacionados con la pasantía como opción de grado.
7. Representante de estudiantes ante el Consejo de Facultad


El comité de opciones de grado podrá permitir la asistencia de invitados a sus sesiones quienes tendrán voz, pero no voto.

5.3. Funciones del Comité de Opciones de Grado

- Realizar el estudio de las solicitudes que presenten los estudiantes para adelantar su opción de grado y decidir acerca de la aprobación o rechazo de las mismas.
- Realizar el estudio de los requisitos requeridos para adelantar cualquier opción de grado establecida por la Resolución.
- Realizar el estudio de solicitudes relacionadas con el inicio, desarrollo, cancelación y aprobación de los trabajos que se realicen en las diferentes opciones de grado.
- Designar los directores de cada una de las opciones de grado.
- Designar los jurados que evaluarán cada una de las opciones de grado.
- Recibir, verificar, analizar y decidir casos especiales frente al desarrollo óptimo y cumplimiento de las Opciones de Grado de la FARIES.

5.4. Modalidades de Opciones de Grado FARIES sede Bogotá:

En coherencia con lo anterior, las siguientes son las opciones válidas a los propósitos de formación

 <p>UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA</p>	<p>GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO</p> <p>FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ</p>	<p>Revisión No: 2 Fecha Emisión: 5 de diciembre 2018</p> <p>Página 9 30</p>
--	--	--

de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad (FARIES) en los programas de pregrado, así:

- a) Trabajo de Grado
- b) Auxiliar de investigación
- c) Semilleros de investigación
- d) Pasantía opción de grado
 - > Manos a la paz.
- e) Diplomado
- f) Plan de Articulación Formativa Pregrado - Posgrado
- g) Innovación para el emprendimiento
- h) Curso Internacional
- i) Excepción de opción de grado: PGA

El estudiante deberá realizar el pre-registro en el formulario publicado en la cartelera de cada programa y en la página Web de la Universidad/programas/Facultad de Relaciones Internacionales Estrategia y Seguridad. Las unidades académicas revisarán el cumplimiento de los requisitos y una vez el estudiante cumpla los requisitos será matriculado en el aula virtual de opciones de grado y subirá como tarea el formato Acta de Compromiso Opciones de Grado (Anexo A), entregar estos en las fechas establecidas por el Cronograma anual de opciones de grado; el estudiante debe cumplir con el porcentaje de los créditos académicos mínimos exigidos, según la opción seleccionada y en los tiempos estipulados en el Reglamento General estudiantil de Pregrado que le aplique al estudiante.

Para el caso de la Pasantía como Opción de Grado, el estudiante deberá realizar la Preinscripción y procedimientos respectivos ante el Consultorio de Prácticas y Pasantías de la Facultad. De cumplir con los requisitos, continuará el proceso y no podrá postularse a otra opción de grado sin previa autorización del comité de Opciones de Grado de la Facultad.

Es responsabilidad del estudiante verificar previamente que cumpla los requisitos para acceder a la opción de grado que decida; y revisar su situación ante la División de registro Académico para tener en cuenta inconvenientes en términos de tiempo que incidan en el cumplimiento del proceso generando situaciones de Reintegro y pago derechos pecuniarios.

Tenga en cuenta que las opciones de grado tienen requisitos mínimos como un porcentaje de número de créditos, PGA, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el reglamento estudiantil de pregrado y bajo los procedimientos estipulados de la Universidad.



GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO

FACULTAD DE RELACIONES
INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y
SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ

Revisión No: **2**
Fecha Emisión:
5 de diciembre 2018

Página 10 | 30

6. TRABAJO DE GRADO

6.1. Definición:


Esta opción de grado permite al estudiante profundizar en el conocimiento de un área determinada y efectuar un ejercicio que le permite aplicar los conocimientos obtenidos durante el desarrollo de su programa, proponiendo aportes para la solución a problemas y necesidades específicas y/o contribuyendo al desarrollo de las líneas de investigación de la facultad.

6.2. Requisitos:

- El estudiante deberá tener cursada y aprobada la asignatura de Seminario de Investigación.

6.3. Procedimiento Presentación del anteproyecto

- a) El estudiante que opte por la opción de trabajo de grado debe presentar en las fechas establecidas por el cronograma anual de opciones de grado el Formato de presentación de Anteproyectos (ANEXO B) cargándolo en el aula virtual de las opciones de grado del programa.
- b) La temática del trabajo de grado debe corresponder a una de las líneas de investigación, y a los grupos correspondientes de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad.
- c) La opción de trabajo de grado puede realizarse máximo por dos estudiantes conjuntamente. En caso de que uno de los estudiantes desista del trabajo de grado y de común acuerdo deberá presentar una carta de cesión de derechos ante el Comité de opciones de grado y solicitar una nueva opción de grado.
- d) Los estudiantes pueden sugerir el nombre de su director de trabajo de grado, del cuerpo docente de planta del respectivo programa. En el caso que los docentes de planta no tengan el dominio del tema o disponibilidad, se estudiará la viabilidad de asignar un director externo propuesto por el programa o estudiante.
- e) El Comité de Opciones de grado evaluará la viabilidad de la propuesta, la afinidad con la línea y grupo de investigación y asignará el Director para el trabajo de grado.
- f) Con la viabilidad dada por el comité de la propuesta presentada, el estudiante puede iniciar a Estructurar el Trabajo de Grado con las asesorías del Director designado.

 <p>UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA</p>	<p>GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO</p> <p>FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ</p>	<p>Revisión No: 2 Fecha Emisión: 5 de diciembre 2018</p> <p>Página 11 30</p>
--	--	---

6.4. Estructura del Trabajo de Grado

El Trabajo de Grado debe tener un mínimo de 40 y un máximo de 60 páginas de contenido, sin incluir bibliografía y anexos, letra arial o Times 12, interlineado 1,5 y debe presentarse en Normas APA edición vigente, cumpliendo con la siguiente estructura:

- a) Título
- b) Introducción, planteamiento del problema y pregunta de investigación, justificación, objetivo general y específicos, marco referencial (conceptual, teórico, jurídico, económico, geográfico, demográfico, entre otros), Diseño Metodológico: tipo de investigación, consulta en fuentes primarias y secundarias, instrumentos aplicados, métodos de análisis, criterios de validez y confiabilidad)
- c) Hallazgos y discusión (presentados de manera secuencial y capitular)
- d) Conclusiones
- e) Referencias Bibliográficas
- f) Anexos

6.5. Desarrollo y Presentación del Trabajo de Grado

- a) Una vez aprobado el anteproyecto y designado el Director, el estudiante tendrá un periodo máximo de un año² para desarrollar y entregar el documento escrito y sustentar en las fechas establecidas en el cronograma de opciones de grado. Si cumplido este periodo, el estudiante no culmina el Trabajo de grado, esta opción se pierde y deberá iniciar el proceso con una opción de grado diferente.
- b) El estudiante deberá cumplir y ejecutar las actividades del cronograma establecido en el anteproyecto para el desarrollo de su trabajo de grado.
- c) El estudiante deberá tomar como mínimo cinco asesorías presenciales con el director asignado por el Comité. Es deber del estudiante acudir a la tutoría con el director y de común

² El periodo máximo de un año se da siempre y cuando el estudiante se encuentre bajo los lineamientos establecidos por el reglamento de Pregrado.



GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO

FACULTAD DE RELACIONES
INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y
SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ

Revisión No: **2**
Fecha Emisión:
5 de diciembre 2018

Página 12 | 30

acuerdo al cronograma del anteproyecto, estas asesorías deberán ser registradas con firma del estudiante y del director en el formato Cronograma de seguimiento para directores opciones de grado (Anexo K). Cuando el Director considere que el trabajo de grado está terminado, previamente da el aval sobre la calidad y originalidad para continuar el proceso.

- d) Una vez finalizado el trabajo de grado con aval del director, el estudiante deberá radicar la carta y/o subirla al aula virtual con el visto bueno del director en las fechas establecidas en el cronograma anual de opciones de grado a la dirección del programa con el propósito de ser analizado en el próximo Comité de Opciones de Grado. Adjuntado el trabajo en medio magnético.
- e) El Comité de Opciones de Grado designará dos jurados evaluadores del trabajo escrito y de la sustentación. El responsable de las opciones de grado del programa informará y hará llegar el trabajo de grado final a los jurados dentro de los 5 días hábiles siguientes de haberse reunido el Comité, anexando el formato de evaluación de trabajo de grado (Anexo C), en el cual se incluyen los parámetros de evaluación y el cual debe ser entregado por el jurado al responsable de las opciones de grado en un plazo máximo de 20 días calendario contados a partir de la fecha de recibido el documento por parte del jurado, ajustándose a lo establecido en el cronograma anual de opciones de grado.
- f) Si los dos jurados o un jurado no cumplen con el tiempo estipulado para la revisión y la entrega del concepto, el responsable de opciones de grado tendrá la discreción de solicitar una reunión del comité de opciones de grado para asignar nuevos jurados.
- g) Los jurados realizarán la evaluación del documento escrito según lo establecido en el Formato de Evaluación (Anexo C). Si los dos jurados dan concepto de aprobado se establecerá la fecha para la sustentación. La calificación mínima aprobatoria para este trabajo es de 3.5, promediando las notas de los dos jurados. Si los jurados determinan que se deben realizar modificaciones menores (formato evaluación trabajo de grado), los estudiantes deben hacerlas antes de la sustentación.
- h) Si uno, o los dos jurados solicitan correcciones mayores es decir cuando se debe realizar un cambio sustancial en el trabajo sea éste teórico, conceptual, redacción de más del 30% del trabajo y citas del más del 30% del trabajo al documento escrito el estudiante deberá entregarlo en las siguientes fechas de para entrega y sustentaciones según el Cronograma de opciones de grado y a la par del Calendario de opciones de grado.
- i) Si uno de los jurados previa revisión de las correcciones entregadas por el estudiante emite un concepto de no aprobado con una calificación igual o inferior a 2.5, se deberá asignar un tercer jurado quien dará el concepto definitivo sobre el documento escrito y cuya nota se promediará con la calificación del jurado que aprueba.



GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO

FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ

Revisión No: **2**
Fecha Emisión:
5 de diciembre 2018
P á g i n a 13 | 30

- j) En caso de que los dos jurados designados emitan un concepto de no aprobado y una calificación igual o inferior a 3.4 el estudiante debe optar por otra opción de grado.
- k) El trabajo de grado escrito tiene una ponderación del 60% del total de la calificación de esta opción de grado.

Parágrafo. En caso de que el estudiante solicite cambio de tutor o que el director no desee continuar con la dirección del trabajo de grado, deberá realizar la solicitud al Comité de opciones de grado sustentando con soportes la razón de la misma. Se le pedirá a su vez al tutor un informe referente al desempeño y trabajo del estudiante según el seguimiento del proceso de dirección. Todo lo anterior lo evaluará el Comité para poder dar un concepto.

6.6. Sustentación del Trabajo de Grado

- a) Una vez los jurados aprueban el documento escrito a través del formato de evaluación, se establecerá la fecha de la sustentación de acuerdo al cronograma anual de opciones de grado. El estudiante deberá solicitar un aula especial e informará a la Dirección del Programa Académico, para notificar a los jurados, el director del trabajo grado y a los otros estudiantes, si es del caso.
- b) La sustentación será de la siguiente forma: una intervención inicial de los estudiantes con una duración máxima de 20 minutos, comunicando la importancia del tema y haciendo énfasis en los hallazgos y conclusiones. Después los estudiantes deben responder a las preguntas que planteen los jurados.
- c) Una vez realizada la sustentación, los jurados diligenciarán el Formato de la sustentación del trabajo grado (Anexo D) que incluye la calificación del documento escrito (60%) y de la sustentación (40%) para un total del 100% de la calificación final que será registrada en el acta de sustentación.
- d) Al finalizar la sustentación, se levantará un acta para cada estudiante, elaborada por la Dirección del Programa, la cual debe ser firmada por el Decano, el Director del Programa, los Jurados, el Director del trabajo de grado y el estudiante. Esta acta se enviará a la División de Registro y Control Académico.
- e) En el caso que los dos jurados determinen mención de meritorio o laureado para el trabajo de grado, deben remitir al Comité de Opciones de Grado una comunicación demostrando los aportes en el ámbito académico, investigativo o de impacto social.



GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO

FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ

Revisión No: **2**
Fecha Emisión:
5 de diciembre 2018

Página 14 | 30

- f) Una vez aprobado el proceso, el estudiante será inscrito por el programa a la plataforma del repositorio de la Biblioteca de la Universidad. El estudiante deberá subir el trabajo de grado al aplicativo con todas las modificaciones sugeridas por los Jurados.
- g) Una vez sustentado el trabajo de grado si la calificación es igual o superior a cuatro puntos cinco (4.5) o es igual a cinco punto cero (5.0), el programa puede optar por presentarlo para que a juicio del Consejo de Facultad se haga distinción de *Meritorio* o *Laureado* respectivamente, evidenciando el aporte a la ciencia o área del conocimiento, situación que se registrará en el acta de sustentación con calificación numérica y cualitativa. Definido en el artículo 96 del Acuerdo 02 de 2015
- h) Lo anterior debe ir a Consejo de Facultad el cual deberá informar a la División de Registro y Control Académico para los fines pertinentes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la sustentación.

7. AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN


7.1. Definición.

Según la resolución 1602 de 2018, son estudiantes de pregrado, que se vinculan a los grupos de investigación para desarrollar una pasantía de investigación hasta por (6) meses y son vinculados en los proyectos de investigación con el fin de:

- fomentar la vocación científica de los estudiantes de la Universidad,
- fortalecer su proceso de formación en investigación,
- apoyar las actividades de los proyectos de investigación y
- potenciar capacidades y a la producción científica de los grupos de investigación.

7.2. Requisitos

- El aspirante a esta opción de grado, deberá presentarse a la convocatoria que realice el grupo de investigación y obtener la calidad de Auxiliar de Investigación como resultado de la misma por el Centro de Investigaciones de la Facultad. El estudiante deberá pasar el proceso de selección y entregar el formato Acta de Compromiso Opciones de Grado (Anexo A) en el aula virtual.
- Para que sea válida la opción de grado, el estudiante deberá presentarse a la Convocatoria de Auxiliar de investigación con un mínimo de 70% de los créditos aprobados del plan de estudios

 <p>UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA</p>	<p>GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO</p> <p>FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ</p>	<p>Revisión No: 2 Fecha Emisión: 5 de diciembre 2018</p> <p>P á g i n a 15 30</p>
---	--	--

7.3. Procedimiento para acceder a la opción de grado como Auxiliar de Investigación.

- a) El estudiante deberá cumplir completamente con las actividades establecidas por el líder del proyecto en el marco del proyecto de investigación.
- b) El estudiante debe cumplir con la elaboración de un artículo publicable en revista indexada. Los productos deben estar vinculados al grupo de investigación y contar con la aprobación del líder del proyecto.
- c) Dicho artículo deberá ser postulado a una revista indexada afín a la temática que cuente con número ISBN/ISSN, por lo cual los requerimientos de fondo y forma deben ceñirse a lo establecido por el comité editorial de dicha revista. En esta forma, el estudiante debe allegar dentro de las fechas establecidas por el cronograma, carta formal de recibido de la postulación del artículo emitida por el editor de dicha revista.
- d) El estudiante deberá sustentar el artículo. El proceso de sustentación será coordinado por la Dirección del Programa, donde el líder del proyecto de investigación dará una nota como calificación del desempeño del estudiante como auxiliar de investigación. Así mismo, el estudiante entregará el texto del artículo publicable tanto en forma física como magnética, el cual será sustentado ante un jurado, nombrado por el director del programa. El jurado emitirá una nota evaluando tanto el texto como la sustentación del mismo. Igualmente, la fecha y hora de la sustentación será acordada previamente según la disponibilidad del jurado.
- e) En el caso que el texto del artículo sea publicado en una revista académica, tendrá una consideración especial al momento de la evaluación.
- f) El plazo para presentar los soportes ante el Comité es hasta 6 meses después de haber terminado el tiempo completo como auxiliar de investigación.
- g) El líder del proyecto dará una nota como calificación del desempeño del estudiante en el semillero equivalente al 70% y el jurado pondrá una nota el día de la sustentación equivalente al 30% de la nota final, la cual será escrita en el acta de sustentación.
- h) El estudiante deberá traer los soportes, de lo cual se levantará un acta para cada estudiante, elaborada por la dirección del Programa, la cual debe ser firmada por el Decano, Director del Programa, Director del artículo, jurado y estudiante. Esta acta se entregará a la División de Registro y Control Académico.



GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO

FACULTAD DE RELACIONES
INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y
SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ

Revisión No: **2**
Fecha Emisión:
5 de diciembre 2018

Página 16 | 30

8. SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

8.1. Definición.

Los semilleros de investigación corresponden a un espacio brindado a la comunidad académica, mediante el cual se busca el fortalecimiento de la cultura científica dentro de los grupos de investigación de las facultades. Los semilleros están orientados por los profesores miembros de los grupos de investigación, quienes dirigen el proceso de formación de los estudiantes dentro del mismo.

Los semilleros de investigación de las facultades tienen como visión vincular los procesos de investigación de las facultades, con los intereses y potencialidades de los estudiantes en el ámbito de la creación y profundización del conocimiento. Para ello, se utilizan las bases teóricas y las herramientas prácticas, como las diferentes metodologías y enfoques de análisis adquiridas durante la carrera, que reflejen el aprendizaje afianzado por el estudiante dentro de los semilleros de investigación, mediante la elaboración de trabajos de investigación que sean de alta calidad, rigurosidad y pertinencia y que retroalimente y fortalezcan los grupos y las líneas de investigación.

8.2 Requisitos

- El estudiante deberá vincularse a un semillero de investigación registrado y avalado por la vicerrectoría de investigaciones antes de haber cumplido el 75% de los créditos académicos del Plan de Estudios del programa.

8.3. Procedimiento para acceder y aprobar la opción de grado Semillero de Investigación.

- a) Participar y haber sido admitido en la convocatoria Semilleros de Investigación realizada por el Centro de Investigaciones de la Facultad.
- b) Solicitar la viabilidad para desarrollar la Opción de Grado semillero ante el Comité de Opciones de Grado.
- c) Para la aprobación de esta opción de grado, el estudiante deberá acreditar y certificar, ante el Comité de Opciones de Grado lo siguiente:
 - Participación activa en un semillero de investigación registrado y avalado por la vicerrectoría de investigaciones, por lo menos durante 4 periodos académicos (mínimo 100 horas). El Centro de Investigación de la Facultad será quien acredite dicha Participación a partir de la revisión de los formatos y actas de las reuniones del semillero que deben ser publicadas por los líderes de los semilleros en el google drive dispuesto



GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO

FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ

Revisión No: **2**
Fecha Emisión:
5 de diciembre 2018

Página 17 | 30

por la Vicerrectoría de investigaciones.

- El docente líder del semillero deberá dar constancia de la participación activa del estudiante, avalando su desempeño en el cumplimiento de las tareas establecidas para el semillero.
 - Elaborar un artículo susceptible de publicación en una revista académica ISBN/ISSN o participar como ponente en un evento académico nacional o internacional en representación del semillero de investigación y de la Universidad Militar Nueva Granada, cuyas ponencias sean publicadas en las memorias del evento.
 - Entregar mínimo dos productos académicos de los siguientes: PIC, artículo en periódico de la facultad, cartillas, capacitaciones, boletines, material divulgativo, artículo, ponencia, videos, capítulo de libros, entre otros; derivados de la productividad del grupo de investigación.
- d) El plazo para presentar los soportes ante el Comité es hasta 6 meses después de haber cumplido con el tiempo de participación en el semillero de investigación.
- e) El líder del semillero de investigación junto con el director del centro de investigaciones de la facultad asignará una nota como calificación de la Opción de Grado Semillero de investigación. Anexo L Formato Calificación opción de grado Semillero.
- f) Al finalizar, se levantará un acta para cada estudiante, elaborada por la Dirección del Programa, la cual debe ser firmada por el Decano, el Director del Programa, Director del centro de investigaciones, Docente líder del Semillero y el estudiante. Esta acta se enviará a la División de Registro y Control Académico.

Parágrafo: El estudiante que abandone el semillero de investigación sin causa justificada y/o no cumplan con los criterios de aprobación señalados anteriormente, reprobará esta opción de grado y tendrá que escoger otra opción de grado diferente.

9. PASANTÍA OPCIÓN DE GRADO

9.1. Definición

La Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad concibe la Pasantía Opción de Grado, como el ejercicio práctico durante seis meses con horario de tiempo completo, en el que los estudiantes fortalecen las competencias adquiridas durante su proceso formativo mediante la realización de actividades dirigidas al cumplimiento de Objetivos claros, medibles y alcanzables que propendan por disminuir falencias o mejorar procesos de la Organización, realizando de esta manera un trabajo académico-científico aplicado como aporte al Desarrollo Organizacional.



GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO

FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ

Revisión No: **2**
Fecha Emisión:
5 de diciembre 2018

Página 18 | 30

9.2. Requisitos

- El estudiante deberá haber cursado y aprobado mínimo el 80% de los créditos académicos del Programa respectivo.
- El estudiante deberá haber cursado y aprobado previamente la asignatura Pasantía o Práctica Empresarial.
- El Promedio General Acumulado (PGA) igual o mayor a tres puntos ocho (3.8) en el momento de realizar la preinscripción y mantenerlo hasta iniciar la Pasantía opción de grado.
- Disponibilidad de tiempo para laborar una jornada de tiempo completo durante seis (6) meses y/o medio tiempo durante un (1) año.

9.3. Procedimiento

La Facultad tiene a disposición los procesos y procedimientos para la pasantía Opción de Grado en el Reglamento de Prácticas y Pasantías de la Facultad, aprobado por el Consejo de Facultad.

nota

9.4. PASANTÍA OPCIÓN DE GRADO- MANOS A LA PAZ

9.4.1 Definición:

Es una iniciativa de la Alta Consejería para el Posconflicto y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia –PNUD-, orientado a fortalecer las capacidades de construcción de paz en los territorios, vinculando estudiantes comprometidos con el desarrollo del país, aportando desde distintos ámbitos, tales como: la superación de pobreza y desarrollo económico, el desarrollo sostenible y medio ambiente, la gobernabilidad local, la convivencia y la reconciliación. Esta opción de grado está dirigida a Estudiantes de Universidades públicas y privadas del país, beneficiando a Comunidades en posconflicto, Organizaciones sociales adscritas a los proyectos y Gobiernos locales.

El proyecto tiene como objetivo contribuir a la generación de ingresos, a la construcción de paz, a la convivencia y a la reconciliación a través de la implementación de un programa de empleo temporal con metodología de "manos a la obra para la paz", en municipios afectados por el conflicto, en actividades de reconstrucción de bienes públicos, infraestructura productiva, construcción y mejoramiento de vías terciarias. Así como la construcción y/o mejoramiento de pequeña infraestructura social y económica y oportunidades de empleo.

9.4.2 Requisitos

- Ser estudiante, mayor de edad, de últimos semestres de un programa académico profesional



GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO

FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ

Revisión No: **2**
Fecha Emisión:
5 de diciembre 2018

Página 19 | 30

y que la quiera escoger como pasantía opción de grado.

- Tener la disponibilidad de vivir en otro municipio diferente al que reside actualmente.
- Querer hacer parte de la nueva generación de construcción de paz en el país.
- Carta del Padre de Familia donde exprese el consentimiento y conocimiento de sitio donde va a realizar la Pasantía.

9.4.3 Procedimiento

Los estudiantes de los programas Relaciones Internacionales y Estudios Políticos y Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional, que convoquen al proyecto de MANOS A LA PAZ, del Ministerio del Posconflicto, será revisado su historial académico para verificar si están habilitados, según el Reglamento de Prácticas y Pasantías, así como la Guía de Opciones de Grado de la FARIES, su situación será revisada en el Comité de Pasantía Opción de Grado, y se dará el aval correspondiente.

10. DIPLOMADO

10.1. Definición

Los estudiantes podrán cursar como opción de grado alguno de los diplomados que son ofrecidos por la Universidad Militar Nueva Granada previa aprobación del Comité de Opciones de Grado.

10.2. Requisitos

- El estudiante podrá elegir esta opción de grado cuando haya cursado el 80% de los créditos académicos previstos en su plan de estudios.
- El estudiante deberá aprobar el Diplomado que corresponde a un mínimo de 120 horas, y que debe complementar un área o temática del campo específico de formación profesional del estudiante.
- El diplomado debe complementar un área o temática de énfasis o profundizar en un campo específico de la formación profesional del estudiante.
- El diplomado deberá ser ofrecido por una facultad o unidad académica de la Universidad Militar Nueva Granada.

10.3. Procedimiento para el Diplomado



GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO

FACULTAD DE RELACIONES
INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y
SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ

Revisión No: **2**
Fecha Emisión:
5 de diciembre 2018

Página 20 | 30

- a) El estudiante deberá solicitar por escrito a la Dirección del Programa la opción de grado - Diplomado seleccionado y diligenciar el formato Acta de Compromiso Opciones de Grado (Anexo A), este paso debe realizarse antes de matricular el Diplomado o en su defecto antes del 50% del desarrollo del mismo; el Comité revisará la solicitud verificando el cumplimiento de requisitos dando el aval para su realización. Sin esta autorización el diplomado no será avalado como Opción de Grado.
- b) El estudiante cumplirá con el requisito de esta Opción de Grado cuando haya asistido al 90% de las actividades académicas programadas por el mismo y cuando haya elaborado el ensayo y sustentado.
- c) En el caso de los Diplomados que ofrece la Facultad de Relaciones Internacionales Estrategia y Seguridad, este deberá tener una nota final de todos los módulos sobre 3.5 para su aprobación. La propuesta de ensayo se podrá entregar después de cursar el 50% del diplomado según el calendario de la oficina Extensión
- d) En el caso de cursar el Diplomado en otras Facultades de la Universidad Militar, deberá presentar la propuesta del ensayo después de finalizado y certificado el diplomado ante la Dirección de Programa.
- e) En caso que el estudiante no apruebe el diplomado deberá escoger una nueva opción de grado diferente a Diplomado.

10.3. Procedimiento para presentar la propuesta del ensayo

- a) El estudiante seleccionará el tema del ensayo acorde al diplomado realizado y teniendo en cuenta el pregrado cursado.
- b) Deberá entregar la propuesta del ensayo en el formato Anexo E en las fechas establecidas por el cronograma anual de Opciones de Grado.
- c) El Comité de Opciones grado evaluará la pertinencia de la temática y designará un Director para que guíe el proceso de realización del ensayo.
- d) La duración máxima de la dirección del ensayo será de seis meses a partir de la asignación.
- e) El estudiante habrá cumplido con la opción de grado una vez apruebe el diplomado, elabore



GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO

FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ

Revisión No: **2**
Fecha Emisión:
5 de diciembre 2018

Página 21 | 30

y sustente un ensayo producto de su proceso académico

- f) **Parágrafo.** En caso de que el estudiante solicite cambio de tutor o el director no desee continuar con la dirección del ensayo, deberá realizar la solicitud al Comité de opciones de grado sustentando con soportes la razón de la misma. Se le pedirá a su vez al Director un informe referente al desempeño y trabajo del estudiante según el seguimiento del proceso de dirección. Todo lo anterior lo evaluará el Comité para poder dar un concepto.

10.4. Características del ensayo

El término ensayo comunica la idea de expresar inquietudes, conceptos, interpretaciones, reflexiones, cuestionamientos y análisis sobre un tema específico. El ensayo es un escrito en prosa cuyo estilo libre permite exponer la interpretación personal y reflexiva sobre un tema o asunto particular, de manera discursiva y lógica. El Ensayo sirve para resaltar ideas originales o sugerir teorías. Antes que aportar soluciones a problemas, el ensayo más bien plantea los problemas, formula inquietudes e interrogantes sobre un aspecto de la realidad. Puede partir de la reflexión de otros y debe convencer con la fuerza de los argumentos que expone. Debe contener argumentos de peso y juicios consistentes para no caer en el terreno de las conjeturas y las especulaciones.

En el Ensayo, no se presentan opiniones gratuitas. Las ideas deben estar sustentadas con argumentos sólidos y de peso, así como con evidencias fácticas como estadísticas, estudios previos o información producto de encuestas o entrevistas verificables.

El Ensayo debe ser una combinación de ideas personales, con ideas de autores diferentes que contribuyan a confirmar las ideas propias. Los planteamientos e ideas tomados de otros autores, deben ser debidamente referenciados, por lo cual se exige la presentación de la bibliografía y de las citas correspondientes.

Las ideas deben relacionarse de manera coherente y fluida, pues se trata de una composición lógica para que los resultados sean aceptables. Es indispensable un excelente manejo de las normas de gramática y redacción, y el buen uso de los signos de puntuación, para exponer las ideas de manera ágil y amena.

10.4.1. Aspectos de forma del ensayo

- a) El ensayo debe tener mínimo 15 y un máximo de 25 páginas de contenido, sin incluir la bibliografía y anexos. El ensayo consta de título, autor, síntesis o resumen, introducción desarrollo, conclusiones y referencias. En su elaboración se debe aplicar las siguientes



GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO

FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ

Revisión No: **2**
Fecha Emisión:
5 de diciembre 2018

Página 22 | 30

indicaciones, letra Arial o Times 12, interlineado 1,5 y debe presentarse en Normas APA edición vigente, cumpliendo con la siguiente estructura:

- b) **Título:** Es el enunciado breve, preciso, claro del tema tratado. El título es lo último que se escribe en un ensayo, para que se ajuste al contenido desarrollado en el trabajo.
- c) **Autor:** Nombres y apellidos del autor del ensayo.
- d) **Resumen:** Expone el objetivo central del ensayo. Al finalizar el resumen, se debe incluir los términos representativos o palabras clave que identifiquen el contenido.
- e) **Introducción:** En él se presenta y señala la temática, la importancia e interés, la orientación, los propósitos y los alcances del ensayo, se mencionan los antecedentes o circunstancias que llevan a ocuparse del tema, como puede ser la experiencia cotidiana, las dudas, las inquietudes intelectuales, las lecturas, las situaciones vividas y/o los compromisos académicos, entre otros. Así mismo, expresa el fin que se persigue y las razones que llevaron a su elaboración sobre el tema objeto de ensayo.
- f) **Desarrollo:** Es la exposición del contenido central del tema, tesis o planteamiento que hace el autor, así como los argumentos que explican, profundizan, respaldan y complementan la posición frente al tema tratado. El desarrollo del ensayo implica una secuencia ordenada de las ideas expuestas y una exposición clara de inquietudes dejadas por el tema y las posibles soluciones que se pueden lograr. Los interrogantes deben quedar expuestos con claridad. Es indispensable que el ensayista refuerce sus planteamientos personales con argumentos de otros autores. El ensayo no es un resumen de planteamientos ajenos.
- g) **Conclusiones:** Son las deducciones y resultados finales del análisis del tema central o tesis. Las conclusiones sintetizan y muestran las consecuencias que se desprenden de la tesis planteada. Si se probó o no lo que se pretendía y a qué resultados se llegó. También puede plantear interrogantes o inquietudes derivados del estudio que pueden servir como una invitación a nuevos trabajos.
- h) **Bibliografía:** Son las fuentes de información consultadas durante la elaboración del ensayo.

10.5. Procedimiento para la presentación y sustentación del ensayo

- a) El estudiante deberá tomar como mínimo tres asesorías presenciales con el director asignado por el Comité.
- b) Cuando el Director considere que el ensayo está terminado y listo, dando el aval sobre la calidad y originalidad el estudiante puede continuar el proceso.
- c) El estudiante deberá realizar una carta con el visto bueno del Director para sustentar el ensayo, solicitando al Director del Programa, la asignación de un jurado, en las fechas establecidas por el Cronograma anual de Opciones de grado. El estudiante debe entregar en digital.
- d) El Comité de Opciones de Grado asignará un jurado para evaluar el ensayo quien diligenciará el



GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO

FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ

Revisión No: **2**
Fecha Emisión:
5 de diciembre 2018

Página 23 | 30

Formato de evaluación del escrito (Anexo F). La nota mínima aprobatoria para el documento escrito es de tres puntos cero (3.0) sobre cinco punto cero (5.0). El jurado tendría un máximo de 15 días calendario para realizar la revisión del ensayo. En caso de no cumplir con el tiempo estipulado el responsable de opciones de grado tendrá la potestad de solicitar al comité de opciones de grado una reunión para cambio de jurado. Si el documento escrito es aprobado por el jurado, será programada la sustentación. De no serlo el estudiante debe realizar las modificaciones sugeridas y presentarlo de nuevo en las próximas fechas establecidas en el cronograma.

- e) En caso de volver a presentar las correcciones del documento y que este no sea aprobado de nuevo por el jurado, el estudiante habrá perdido la opción de grado. Por lo tanto, deberá volver a empezar el proceso en una opción de grado diferente al Diplomado.
- f) El jurado evaluador notificará a la Dirección del Programa, la fecha de sustentación de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de Opciones de Grado. El estudiante tendrá en cuenta los tiempos anteriormente expuestos para informarse en la Dirección del Programa Académico, sobre la fecha de sustentación estipulada por el jurado. El estudiante debe solicitar un aula especial y los equipos necesarios antes de la fecha programada para sustentar el ensayo. Esta solicitud debe efectuarla en la División de Recursos Educativos de la Universidad. Una vez conozca el aula especial asignada, deberá informar a la dirección del Programa, quien le comunicará al jurado, el lugar de la sustentación.
- g) En la fecha programada para la sustentación, asistirán el director del Programa respectivo, el jurado evaluador, el director del ensayo, el estudiante y responsable de las opciones de grado. La sustentación es de máximo 15 minutos donde se evaluará la presentación, dominio del tema, argumentación y conclusiones. Después de esto deberá responder a las preguntas planteadas por el jurado. Esta opción de grado será aprobada con una calificación igual o superior a 3.5, promediando las calificaciones del trabajo escrito 50% y la sustentación 50%.
- h) El jurado diligenciará el Formato de sustentación Ensayo Diplomado y lo entregará al Programa Académico respectivo, el mismo día de la sustentación (Anexo G).
- i) Al finalizar la sustentación, se levantará un acta para el estudiante, la cual debe ser firmada por el Decano, Director del Programa, Jurado, Director del ensayo y el Estudiante.
- j) Una vez aprobado el proceso, el estudiante deberá ser inscrito en el repositorio de la Biblioteca de la Universidad. El estudiante deberá subir el ensayo al aplicativo con todas las modificaciones sugeridas por los Jurados.



GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO

FACULTAD DE RELACIONES
INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y
SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ

Revisión No: **2**
Fecha Emisión:
5 de diciembre 2018

Página 24 | 30

11. PLAN DE ARTICULACIÓN FORMATIVA PREGRADO - POSGRADO

11.1. Definición.

Es la actividad académica elegida por un estudiante de pregrado como parte de su proceso de formación, para cursar como Opción de Grado algunas asignaturas en un programa de posgrado a nivel de Maestría que ofrezca la Universidad Militar Nueva Granada y que pertenezca al área disciplinar del programa en curso. Esto como parte de su proceso de formación integral, que le permite el desarrollo de competencias y habilidades relacionadas con el desarrollo de estudios posgraduales de los estudiantes que se encuentren interesados en continuar sus estudios de postgrado en la UMNG.

11.2. Requisitos para optar por la opción plan de articulación formativa en el Programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos.

- Encontrarse matriculado en el programa Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, al momento de realizar la solicitud.
- Encontrarse como estudiante activo para cursar el noveno semestre (IX) del Programa Relaciones Internacionales y Estudios Políticos; es decir, haber cursado y aprobado la totalidad de créditos académicos de primero (I) a octavo (VIII) semestre del plan de estudios, correspondiente a 142 créditos (88,75%).
- Contar con un PGA de tres puntos ocho, 3.8.
- Presentar el Acta de Compromiso (Anexo A) y contar con el aprobado de su solicitud del Plan de Articulación Formativa ante el Comité de Opciones de Grado, instancia que verificará los requisitos exigidos.

11.3. Procedimiento para la el Plan de Articulación Formativa

El estudiante debe solicitar ante el Comité de opciones de grado la viabilidad de opción de grado.

Parágrafo: Los procedimientos se realizarán según la Normativa de Plan de Articulación Formativa.

12. INNOVACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO

12.1. Definición.

Esta opción de grado se entiende como la vinculación de los estudiantes al Ecosistema de



GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO

FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ

Revisión No: **2**
Fecha Emisión:
5 de diciembre 2018

P á g i n a 25 | 30

Innovación y Emprendimiento Neogranadino de la Universidad Militar Nueva Granada a partir del planteamiento de una idea de negocio, el desarrollo del modelo de negocio y su concreción en un plan de empresa.

12.2. Requisitos

- Al momento de presentar su anteproyecto, los aspirantes a esta opción deben haber cursado y aprobado el 70% créditos académicos del plan de estudios del programa.
- El grupo de emprendedores no podrá exceder 3 integrantes.

12.3. Generalidades del procedimiento y/o criterios para optar a la opción de grado

- a) El estudiante o equipo emprendedor deben firmar un acta de compromiso para la elaboración y cumplimiento total de esta opción.
- b) El estudiante o equipo emprendedor debe presentar el formato de anteproyecto debidamente diligenciado y con el aval de un docente tutor y visto bueno del CIEN al Comité de opciones de grado. (El formato lo proveerá el Centro de Innovación y Emprendimiento Neogranadino – CIEN a todas las Facultades. Anexo H)
- c) Una vez aprobado el anteproyecto, el estudiante o equipo emprendedor debe desarrollar su modelo y plan de negocio con base en los lineamientos propuestos por el CIEN
- d) A partir de la fecha de aprobación del anteproyecto por parte del Comité de Opciones de Grado, el estudiante o equipo emprendedor cuentan con un (1) año para llevar a cabo esta opción de grado.
- e) El estudiante o equipo emprendedor deberá cursar dos de los seminarios de profundización que ofrece el CIEN para el fortalecimiento de su modelo y plan de negocios:
 1. Desarrollo de ideas innovadoras y modelo de negocio
 2. Estructuración de planes de negocio innovadores
- f) El estudiante o equipo emprendedor habrá cumplido con su opción de grado en el momento en que presente su plan de negocio ante un panel de dos expertos externos y un asesor temático, quienes certificarán ante el Comité de Opciones de Grado, la aprobación de la opción de grado.
- g) Al finalizar se levantará un acta por estudiante, la cual debe ser firmada por el Decano, el Director del Programa y Estudiante.



GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO

FACULTAD DE RELACIONES
INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y
SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ

Revisión No: **2**
Fecha Emisión:
5 de diciembre 2018

Página 26 | 30

13. CURSO INTERNACIONAL

13.1. Definición

un estudiante de Pregrado puede optar a su título profesional por la alternativa de un curso internacional, en coordinación con la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Militar Nueva Granada.

13.2. Requisitos

Los estudiantes que opten por esta modalidad como opción de grado deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber cursado como mínimo el 70% de los créditos académicos previstos en el plan de estudios.
- No haber presentado bajo rendimiento académico durante el programa académico que se encuentra cursando
- Encontrarse paz y salvo con la Universidad Militar Nueva Granada.
- No haber sido sancionado disciplinariamente o tener en curso procedimiento disciplinario.

Parágrafo: Los requisitos pueden variar según el curso internacional propuesto por la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Militar Nueva Granada.

13.3. Procedimiento

- a) Solo serán válidos como opción de grado los cursos ofertados mediante convocatoria a través de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales. El curso estará enfocado al fortalecimiento de la dimensión internacional en la formación integral de los estudiantes de la Universidad Militar Nueva Granada.
- b) El estudiante se dirigirá a la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales para realizar los trámites académicos y administrativos pertinentes.
- c) Solicitar por escrito el Acta de Compromiso (Anexo A) la autorización de la Dirección del programa académico para optar por el curso internacional ofertado por la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.
- d) La solicitud de viabilidad de opción de grado se tramitará a través del Comité de opciones de grado, previo trámite ante la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.
- e) Se entiende que el estudiante ha cumplido con el requisito de grado, cuando presente ante



GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO


FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ

Revisión No: **2**
Fecha Emisión:
5 de diciembre 2018

Página 27 | 30

la Dirección del Programa el certificado de terminación, calificación y aprobación del curso, y haya elaborado, sustentado y aprobado un ensayo académico como producto final del curso, a más tardar en el transcurso de dos (2) meses contados a partir de su llegada al país, so pena de reprobación de la opción de grado

- f) Una vez terminado el Curso Internacional, el estudiante debe presentar la propuesta de ensayo a la Facultad para la asignación de director por parte del comité de opciones de grado según el cronograma de la oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.
- g) Una vez asignado el director y teniendo el cronograma de la oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, el estudiante tiene un máximo de 30 días para entregar el ensayo con el aval del director a fin de solicitar jurado.
- h) El jurado tendrá un máximo de 10 días hábiles para emitir el concepto.
- i) En el caso de solicitar correcciones, el estudiante tiene un máximo de tres días para entregar el documento corregido.
- j) Si el jurado aprueba el ensayo se citará al estudiante para la sustentación.
- k) El estudiante debe solicitar un aula especial y los equipos necesarios antes de la fecha programada para sustentar el ensayo. Esta solicitud debe efectuarla en la División de Recursos Educativos de la Universidad. Una vez conozca el aula especial asignada, deberá informar a la dirección del Programa, quien le comunicará al jurado, el lugar de la sustentación.
- l) En la fecha programada para la sustentación, asistirán el director del Programa respectivo, el jurado evaluador, el director del ensayo, el estudiante y responsable de las opciones de grado. La sustentación es de máximo 15 minutos donde se evaluará la presentación, dominio del tema, argumentación y conclusiones. Después de esto deberá responder a las preguntas planteadas por el jurado. Esta opción de grado será aprobada con una calificación igual o superior a 3.5, promediando las calificaciones del trabajo escrito 50% y la sustentación 50%.
- m) El jurado diligenciará el Formato de sustentación Ensayo Curso Internacional (Anexo J) y lo entregará al Programa Académico respectivo, el mismo día de la sustentación.
- n) Al finalizar la sustentación, se levantará un acta para el estudiante, la cual debe ser firmada por el Decano, Director del Programa, Jurado, Director del ensayo y el Estudiante.
- o) Una vez aprobado el proceso, el estudiante deberá ser inscrito en el repositorio de la Biblioteca de la Universidad. El estudiante deberá subir el ensayo al aplicativo con todas las modificaciones sugeridas por los Jurados.

 <p>UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA</p>	<p>GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO</p> <p>FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ</p>	<p>Revisión No: 2 Fecha Emisión: 5 de diciembre 2018</p> <p>Página 28 30</p>
--	--	---

13.4 Procedimiento Elaboración Ensayo Curso Internacional

- a) El ensayo debe tener mínimo 10 y un máximo de 15 páginas de contenido, sin incluir la bibliografía y anexos. El ensayo consta de título, autor, síntesis o resumen, introducción desarrollo, conclusiones y referencias. En su elaboración se debe aplicar las siguientes indicaciones, letra Arial o Times 12, interlineado 1,5 y debe presentarse en Normas APA edición vigente, cumpliendo con la siguiente estructura:
- b) Título: Es el enunciado breve, preciso, claro del tema tratado. El título es lo último que se escribe en un ensayo, para que se ajuste al contenido desarrollado en el trabajo.
- c) Autor: Nombres y apellidos del autor del ensayo.
- d) Resumen: Expone el objetivo central del ensayo. Al finalizar el resumen, se debe incluir los términos representativos o palabras clave que identifiquen el contenido.
- e) Introducción: En él se presenta y señala la temática, la importancia e interés, la orientación, los propósitos y los alcances del ensayo, se mencionan los antecedentes o circunstancias que llevan a ocuparse del tema, como puede ser la experiencia cotidiana, las dudas, las inquietudes intelectuales, las lecturas, las situaciones vividas y/o los compromisos académicos, entre otros. Así mismo, expresa el fin que se persigue y las razones que llevaron a su elaboración sobre el tema objeto de ensayo.
- f) Desarrollo: Es la exposición del contenido central del tema, tesis o planteamiento que hace el autor, así como los argumentos que explican, profundizan, respaldan y complementan la posición frente al tema tratado. El desarrollo del ensayo implica una secuencia ordenada de las ideas expuestas y una exposición clara de inquietudes dejadas por el tema y las posibles soluciones que se pueden lograr. Los interrogantes deben quedar expuestos con claridad. Es indispensable que el ensayista refuerce sus planteamientos personales con argumentos de otros autores. El ensayo no es un resumen de planteamientos ajenos.
- g) Conclusiones: Son las deducciones y resultados finales del análisis del tema central o tesis. Las conclusiones sintetizan y muestran las consecuencias que se desprenden de la tesis planteada. Si se probó o no lo que se pretendía y a qué resultados se llegó. También puede plantear interrogantes o inquietudes derivados del estudio que pueden servir como una invitación a nuevos trabajos.
- h) Bibliografía: Son las fuentes de información consultadas durante la elaboración del ensayo.

14. EXCEPCIÓN DE OPCIÓN DE GRADO POR PROMEDIO GENERAL ACUMULADO (PGA)

14.1. Definición.

Serán eximidos de la opción de grado, los estudiantes que al finalizar en su totalidad el plan de estudios cuenten con un promedio general acumulado mayor o igual a cuatro punto cinco (4.5) sobre cinco punto cero (5.0).

14.2. Requisitos

- Promedio general acumulado mayor o igual a cuatro punto cinco (4.5) sobre cinco punto cero



GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO

FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ

Revisión No: **2**
Fecha Emisión:
5 de diciembre 2018

Página 29 | 30

(5.0).

- No tener asignaturas reprobadas durante el desarrollo del programa académico
- No tener en curso un procedimiento disciplinario o sanciones disciplinarias

14.3. Procedimiento

- a) Solicitar mediante carta al Comité de opciones de grado la viabilidad de excepción por PGA.
- b) Diligenciar el formato de Compromiso de opción de grado (Anexo A).
- c) El Comité revisará la solicitud verificando cada uno de los requisitos y emitirá un concepto.
- d) El Programa correspondiente realizará el acta de Aprobación con firma del Decano, Director de Programa y estudiante, esta se tramitará ante la División de Registro Académico.

15. DERECHOS DE AUTOR.

Todos los aspectos concernientes a derechos de autor que surjan durante el desarrollo de cada uno de las opciones de grado planteadas, se regirán por el reglamento de propiedad intelectual vigente de la Universidad Militar Nueva Granada.

En todo caso, tratándose de monografías, ensayo o artículos que sean producto de cualquiera de las opciones de grado establecidas en la presente Resolución, se tendrán en cuentas los siguientes aspectos:

- Deben ser revisadas, previamente a su aprobación en el software anti plagio del cual dispone la Universidad, por parte del director o tutor respectivo.
- Esta producción intelectual será registrada e incluida en el repositorio, previa aprobación por parte del autor respectivo y con vista bueno del director del Programa.
- Tratándose de producción que requiera estudios de caso o investigación de una organización específica, se debe contar con autorización de la misma para ser mencionada en el trabajo respectivo.
- La producción intelectual no será incluida en el repositorio en los siguientes eventos:
 - ✓ Cuando se trate de artículos, ensayos y demás producción académica que sea publicada en una revista, libro o base virtual.
 - ✓ Cuando se trate de toda aquella producción restringida por su contenido o continuidad de una investigación.
 - ✓ Cuando el autor no lo autoriza.



GUIA OPCIONES DE GRADO PARA PREGRADO

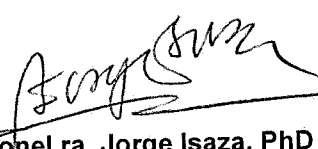
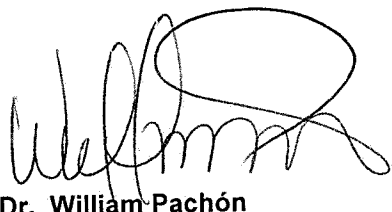
FACULTAD DE RELACIONES
INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y
SEGURIDAD. SEDE BOGOTÁ

Revisión No: **2**
Fecha Emisión:
5 de diciembre 2018

Página 30 | 30

16. **Parágrafo.** Los casos especiales serán tratados por el Comité Opciones de grado.

Comuníquese, publíquese y cúmplase,

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Comité de Opciones de Grado	 Coronel ra. Jorge Isaza, PhD Decano FARIES	Consejo de Facultad Acta No. 19 de 2018
	 Dr. William Pachón Vicedecano Secretario del Consejo de Facultad	